ACTA DE SUSPENSIÓN No 1

CONTRATO 4600103237 de 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, DEPENDENCIA - SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-2
CONTRATISTA:	CONSORCIO ALIANZA ESTRATEGICA
NIT:	901.894.472-7
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CORREGIMIENTOS, PLAN VIAL RURAL
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M.L ($641.041.848) IVA INCLUIDO
DURACIÓN INICIAL:	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA
FECHA DE INICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
MODIFICACION N° 1	**SUSPENSION N°1:** A PARTIR DE SU PUBLICACION EN SECOP II HASTA EL 20 DE ENERO DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
ORDENADOR DEL GASTO	JAIME ANDRES NARANJO MEDINA

Entre los suscritos, **ESTEBAN RAMIREZ VELEZ** identificado con cédula de ciudadanía 71.374.370, Secretario de Suministros y Servicios, en representación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y **DIEGO ALEJANDRO LEIVA ORTIZ**, quien actúa en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO ALIANZA ESTRATEGICA,** quien para

efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA** y con la asistencia de **JAIME ANDRES NARANJO MEDINA**, quien actúa en el presente contrato en calidad de Ordenador del Gasto se reunieron a efectos de suspender el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

A. Entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Infraestructura Física y **CONSORCIO ALIANZA ESTRATEGICA**, se celebró el contrato de la referencia, cuyo objeto, valor y plazo se indica en el encabezado de este documento.

B. En la ejecución del contrato se presenta la siguiente situación “dada la época del año, la cual genera un impacto en los tiempos de respuesta para la consecución de los requisitos establecidos, documentos y mano de obra, las partes consideran conveniente suspender el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la suscripción del presente contrato sin que ello implique mayores costos para algunas de las partes y con ello se garantiza poder ejecutar el contrato a cabalidad una vez se haya superado la época decembrina”. motivos por los cuales no es posible continuar con el desarrollo del contrato.

C. El Ordenador del Gasto en escrito dirigido al Comité Interno de Adquisición solicitó la suspensión del contrato por 4600103237 de 2024.

D. Mediante Acta No.94 del 20 de Diciembre de 2024, el Comité Interno de Adquisición de la Secretaría de Infraestructura Física Ordenadora del Gasto del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, revisó la suspensión del contrato de la referencia.

E. Que analizada dicha solicitud, EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN acepta suspender la ejecución del contrato, hasta tanto se superen los inconvenientes presentados.

Por lo tanto las partes,

ACUERDAN:

A. Suspender el plazo del contrato No. 4600103237 de 2024 a partir de su publicación en secop ii hasta el 20 de enero de 2025.

B. Que esta suspensión no generará sobrecostos, ni reclamaciones para las partes. El Contratista podrá disponer libremente de los recursos de personal y de equipo asignados a la ejecución del contrato.

C. El contratista y el ordenador del gasto realizarán una evaluación del estado de bienes servicios u obras al momento de esta suspensión, de lo cual se levantará un informe con los registros respectivos, el cual hace parte integral de esta acta (o de lo cual se dejará constancia en la bitácora).

D. Informar a las compañías aseguradoras del presente acto para efectos pertinentes.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
JAIME ANDRES NARANJO MEDINA Ordenador del Gasto	**Claudia Patricia Rojas Benítez** Directora Técnica Secretaria de Suministros y Servicios **Kamal Abdul Nassar Montoya** Revisor Jurídico Subsecretaria de Ejecución a la Contratación **Daniel Morales Zuluaga** Revisor Financiero Subsecretaria de Ejecución de Contratación **Paola Johana Sepulveda** Apoyo Financiero y Contable Subsecretaria ejecución de la contratación **Gloria Patricia Puerta Martinez** Apoyo Jurídico Ejecución de la contratación Secretaría de suministros y servicios	**Juan Diego Suarez Saldarriaga** Subsecretario de Ejecución de la Contratación Secretaria de Suministros y Servicios
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		